

C. JUDITH AMARANTA IBARRA RODRIGUEZ
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Zaragoza, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Presidencia Municipal

de la planilla postulada por la entidad política:

Esperanza Social nl

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Zaragoza, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Angélica Marisol Rdz Mtz
Angelica Marisol Rodríguez Martínez
Consejera Presidenta



GENERAL ZARAGOZA

Rebeca Rodríguez Bernal
Rebeca Rodríguez Bernal
Consejera Suplente

*Judith Ibarra Rdz
Amaranta*

Rosa Elia Medellín Amaya
Rosa Elia Medellín Amaya
Consejera Vocal

Juan Carlos López Rosales
Juan Carlos López Rosales
Consejero Secretario

C. MARTHA ALICIA SOTO TORRES

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Zaragoza, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Esperanza Social nl

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Zaragoza, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Angelica Marisol Rodríguez Martínez
Consejera Presidenta



GENERAL ZARAGOZA

Rebeca Rodríguez Bernal
Consejera Suplente

Juan Carlos López Rosales
Consejero Secretario

Rosa Elia Medellín Amaya
Consejera Vocal

C. ERNESTINA HERNANDEZ CORTEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Zaragoza, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Esperanza Social nl

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Zaragoza, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Angelica Marisol Rdz Altz
Angelica Marisol Rodríguez Martínez
Consejera Presidenta



CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

GENERAL ZARAGOZA

Rebeca Rodríguez Bernal
Consejera Suplente

Ernestina Hedz C.

Rosa Elia Medellín Amaya
Consejera Vocal

Juan Carlos López Rosales
Consejero Secretario

C. FAUSTO ROSALES RODRIGUEZ
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Zaragoza, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

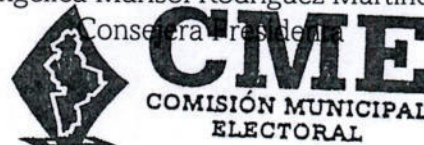
Esperanza Social nl

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Zaragoza, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Angelica Marisol Rdz Mtz
Angelica Marisol Rodríguez Martínez
Consejera Presidente



GENERAL ZARAGOZA

Rebeca Rodríguez Bernal
Consejera Suplente

Juan Carlos López Rosales
Juan Carlos López Rosales
Consejero Secretario

Rosa Elia Medellín Amaya
Consejera Vocal

Fausto Rosales Rodriguez

C. ISMAEL HERNANDEZ GARCIA
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Zaragoza, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Esperanza Social nl

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Gral. Zaragoza**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

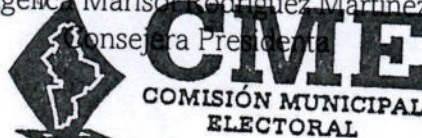
Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Angélica Marisol Rdz Mtz
Angelica Marisol Rodríguez Martínez
Consejera Presidenta



GENERAL ZARAGOZA



Rebeca Rodríguez Bernal
Consejera Suplente

Juan Carlos López Rosales
Juan Carlos López Rosales
Consejero Secretario

Rosa Elja Medellín Amaya
Rosa Elja Medellín Amaya
Consejera Vocal

C. JENNIFER ANDREA SOTO SOLIS

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Zaragoza, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Tercera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Esperanza Social nl

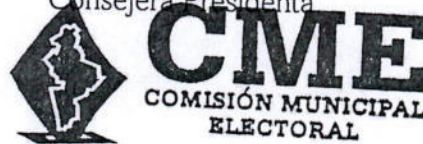
La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Zaragoza, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Angelica Marisol Rodriguez Mtz
Angelica Marisol Rodríguez Martínez
Consejera Presidenta



GENERAL ZARAGOZA

Rebeca Rodríguez Bernal
Rebeca Rodríguez Bernal
Consejera Suplente

Jennifer Andrea Soto Solis

Juan Carlos López Rosales
Juan Carlos López Rosales
Consejero Secretario

Rosa Elia Medellín Amaya
Rosa Elia Medellín Amaya
Consejera Vocal

C. ALEYDA CASTILLO SERRATO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Zaragoza, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Tercera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Esperanza Social nl

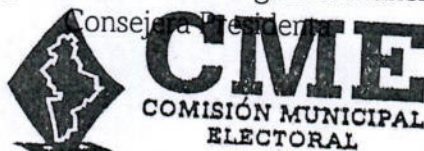
La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Zaragoza, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Angelica Marisol Rodriguez Mtz
Angelica Marisol Rodriguez Martínez
Consejera Presidente



GENERAL ZARAGOZA

Rebeca Rodríguez Bernal

Rebeca Rodríguez Bernal
Consejera Suplente

Juan Carlos López Rosales
Juan Carlos López Rosales
Consejero Secretario

Ana B.

Rosa Elia Medellín Amaya
Rosa Elia Medellín Amaya
Consejera Vocal

C. ALIVARDO BRIONES JARAMILLO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Zaragoza, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Cuarta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Esperanza Social nl

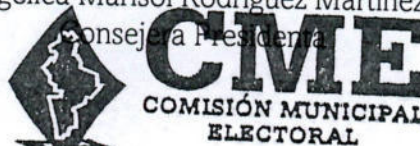
La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Zaragoza, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Angélica Marisol Rdz Mtz
Angelica Marisol Rodríguez Martínez
Consejera Presidenta



GENERAL ZARAGOZA

Rebeca Rodríguez Bernal

Rebeca Rodríguez Bernal
Consejera Suplente

Juan Carlos López Rosales
Juan Carlos López Rosales
Consejero Secretario

Rosa Elia Medellín Amaya
Rosa Elia Medellín Amaya
Consejera Vocal

C. SAMUEL VASQUEZ HERNANDEZ
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Zaragoza, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Cuarta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Esperanza Social nl

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Zaragoza, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Angelica Marisol Rodriguez Mte
Angelica Marisol Rodríguez Martínez
Consejera Presidenta



GENERAL ZARAGOZA

Rebeca Rodríguez Bernal
Rebeca Rodríguez Bernal
Consejera Suplente

Samuel Vasquez

Juan Carlos López Rosales
Juan Carlos López Rosales
Consejero Secretario

Rosa Elia Medellín Amaya
Rosa Elia Medellín Amaya
Consejera Vocal

C. CLAUDIA CASTILLO SANTOY

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Zaragoza, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Sindicatura Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

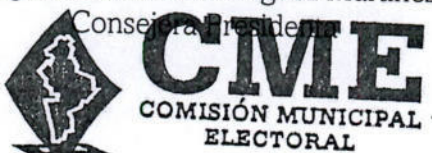
Esperanza Social nl

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Zaragoza, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Angelica Marisol Rodriguez Martinez
Consejera Presidente



GENERAL ZARAGOZA

Rebeca Rodríguez Bernal
Consejera Suplente

Claudia Castillo Santoy

Rosa Elia Medellín Amaya
Consejera Vocal

Juan Carlos López Rosales
Consejero Secretario

C. GRACIELA RAMIREZ SERRATO
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Zaragoza, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Sindicatura Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Esperanza Social nl

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Zaragoza, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Angelica Marisol Rodriguez Mtz
Angelica Marisol Rodríguez Martínez
Consejera Presidenta



GENERAL ZARAGOZA

Rebeca Rodríguez Bernal
Rebeca Rodríguez Bernal
Consejera Suplente

Juan Carlos López Rosales
Juan Carlos López Rosales
Consejero Secretario

Rosa Elia Medellin Amaya
Rosa Elia Medellin Amaya
Consejera Vocal

C. GUSTAVO MEDELLIN COMPEAN

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Zaragoza, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Zaragoza, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



GENERAL ZARAGOZA

Rebeca Rodríguez Bernal
Rebeca Rodríguez Bernal
Consejera Suplente

Juan Carlos López Rosales
Juan Carlos López Rosales
Consejero Secretario

Rosa Elia Medellín Amaya
Rosa Elia Medellín Amaya
Consejera Vocal

C. FRANCISCO GARCIA ENCINIA
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Zaragoza, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Zaragoza, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Juan Carlos López Rosales
Juan Carlos López Rosales
Consejero Secretario

Ana... *M...* *...*
Ang... *...* *...*
CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL
GENERAL ZARAGOZA
Rebeca Rodríguez Bernal
Rebeca Rodríguez Bernal
Consejera Suplente

Francisco Garcia Encinia

Rosa Elia Medellin Amaya
Rosa Elia Medellin Amaya
Consejera Vocal

C. HERMELINDA SANCHEZ RUBIO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Zaragoza, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

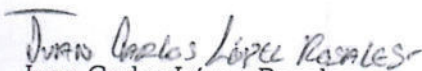
Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Zaragoza, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente


COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Juan Carlos López Rosales
Consejero Secretario



CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

GENERAL ZARAGOZA


Rebeca Rodríguez Bernal
Consejera Suplente

Hermelinda Sanchez Rubio


Rosa Elia Medellín Amaya
Consejera Vocal

C. GABRIELA RODRIGUEZ GALINDO
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Zaragoza, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:


Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Zaragoza, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Juan Carlos López Rosales
Juan Carlos López Rosales
Consejero Secretario

Ángela Marcela Ruiz Utrera
Ángela Marcela Rodríguez Martínez
Consejera Presidente
**CME**
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

Rebeca Rodríguez Bernal
GENERAL ZARAGOZA
Rebeca Rodríguez Bernal
Consejera Suplente

Rosa Elia Medellín Amaya
Rosa Elia Medellín Amaya
Consejera Vocal

Gabriela Rodríguez G